



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Las TIC aplicadas a la Educación

1. Denominación de la asignatura:

LAS TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5683

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Técnicas Instrumentales para el desarrollo profesional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Víctor Abella García. María Pineda Martínez.

4.b Coordinador/a de la asignatura

Víctor Abella García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

TRANSVERSALES

CGI6* - Capacidad de gestión de la información

CGFAC3* - Conocer y saber hacer un uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la educación

* Competencia de sostenibilización curricular

ESPECÍFICAS

CEMFB26 - Diseñar y producir materiales didácticos en diferentes soportes tecnológicos, teniendo en cuenta criterios metodológicos actuales.

CEMFB13 - Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales

CEMFB17 - Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Reflexionar sobre los fundamentos teóricos y las posibilidades didácticas que nos ofrece la Tecnología Educativa.
2. Comprender la importancia de la competencia digital docente para el desempeño profesional futuro.
3. Conocer las posibilidades que ofrecen la Tecnología Educativa como recurso formativo.
4. Iniciarse en el diseño y producción de recursos tecnológicos que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje.
5. Capacitar al alumnado para seleccionar y utilizar los recursos tecnológicos más adecuados en cada momento.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I: Búsqueda de información especializada Técnicas documentales. Fuentes de información en el Grado de Maestro de Educación Primaria - o Búsqueda y recuperación de la información - o Selección de recursos de información - o Presentación de un trabajo académico y Referencias bibliográficas
Bloque II: Educación y Tecnología Educativa Educación y Tecnología Redes sociales en educación
Bloque III: Multimedia y Educación Recursos Educativos Abiertos (OER) Creación de recursos multimedia para el aula de Educación Primaria
Tecnologías emergentes Tecnologías emergentes en Educación Primaria
Bloque V: Formación permanente del profesorado Introducción a los Entornos Personales de Aprendizaje (PLE)
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5683&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para superar la asignatura será necesario tener entregadas a tiempo y superadas todas las actividades propuestas. El hecho de presentar un trabajo no quiere decir que esté automáticamente aprobado. El alumnado será responsable de asegurarse de que la actividad está adecuadamente realizada. Al finalizar la fecha de entrega de la actividad se entenderá que la que se encuentre en UBUVirtual es la definitiva.

Las actividades se entregarán a través de UBUVirtual o, en caso de que sea necesario, se indicará la manera de entregarla.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos "Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. [...]. Asimismo, será considerada realización fraudulenta la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia haciéndolos pasar como de elaboración propia. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la convocatoria."

El profesorado podrá convocar al alumnado que se considere oportuno en caso de necesitar aclaraciones sobre alguna de las actividades entregadas.

Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el foro general de la asignatura o el e-mail de la UBU, por lo que es importante que se consulte con frecuencia.

Dentro de la asignatura se prevé la inclusión de una actividad bajo la metodología del aprendizaje-servicio, en colaboración con una entidad social, para trabajar las competencias propias de la materia. Esta actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado.



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Lección magistral	CGI6, CEMFB17	27	0	27
Realización de actividades, ejercicios prácticos, debates, exposiciones etc. (Se podrá ofertar una actividad docente que desarrolle objetivos del programa ApS)	CB2, CGP1, CGFAC3, CEMFB26, CEMFB13, CEMFB17	27	0	27
Trabajo autónomo/colaborativo	CGI6, CGP1, CGFAC3, CEMFB26, CEMFB13	0	80	80
Evaluación	CB2, CGI6	0	16	16
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

0,5 créditos ECTS de la asignatura corresponden al Bloque I "Técnicas documentales: fuentes de información en el Grado de Maestro de Educación Primaria". Esta formación es impartida por el servicio de biblioteca a través de UBUVirtual. Los temas se abrirán durante 15 días para su evaluación. Antes de su apertura el personal de biblioteca acudirá a clase para explicar el contenido y la forma de realización. Finalizada la evaluación, los temas permanecen abiertos durante todo el curso académico. Para la obtención de los 0,5 créditos es necesaria una valoración de Apto, obtenida a partir de la resolución de los cuestionarios de evaluación propuestos. La no obtención de estos 0,5 créditos implica el suspenso en la asignatura.

La nota final se obtendrá a través de la ponderación de la calificación obtenida en los procedimientos de evaluación. Para poder realizar esta ponderación es necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada una de las tareas que se incluirán en los procedimientos que se señalan en esta guía docente.

Evaluación específica en Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre): El procedimiento de evaluación establecido en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado será el mismo que el establecido para el alumnado de evaluación excepcional, con objeto de responder a la adquisición de competencias del Grado reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso pasado.



El sistema de evaluación para alumnado de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	20 %	20 %
Actividades prácticas en el aula (Se podrán ofertar actividades basadas en el Aprendizaje-Servicio)	40 %	40 %
Trabajos e informes	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El Artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

Los procedimientos de evaluación establecidos en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la evaluación excepcional será el siguiente:

- Prueba escrita (30%): La teoría será la misma que para los alumnos que sigan la evaluación continua.
- Actividades prácticas (25%): Realizarán las mismas actividades prácticas que los alumnos de la evaluación continua. Estas deben ser entregados en las fechas establecidas.
- Trabajos e informes (25%): Los trabajos grupales se harán de forma individual y se entregarán en las fechas establecidas.
- Lecturas y recensiones (20%): De forma individual realizaran lecturas complementarias las cuales se entregarán en un único archivo a través de la plataforma (se habilitará una tarea para que se pueda realizar la entrega).



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

En UBUVirtual (plataforma docente de la Universidad de Burgos) estarán a disposición del alumnado los materiales y recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura, si bien en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y materiales a utilizar.

El apoyo tutorial se realizará tanto de forma síncrona (comunicación a tiempo real) como asíncrona (la comunicación no es en tiempo real).
Para lograr una adecuada comunicación se utilizarán tutorías presenciales y diferentes herramientas de comunicación que el profesorado estime oportuno en cada momento.

13. Calendarios y horarios:

Los horarios se pueden consultar en la página del Grado:
<http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano